

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

22 OCT. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2016 - 00219 - 00

Como quiera que la liquidación de costas no se ajusta a derecho, por cuanto no se aplicaron la totalidad de los gastos de notificación, se procede a su corrección en la forma como sigue:

Agencias en derecho primera instancia	\$14.000.000,00
Notificaciones (fls. 53, 60, 63, 66 y 75)	\$ 32.000,00
TOTAL	\$14.032.000,00

SON: Catorce millones treinta y dos mil pesos Mcte.

De esta manera se aprueba la liquidación de costas en la suma de **\$14.032.000,00**.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am

25 OCT 2021

JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO